

SECCIÓN SEXTA

Núm. 6527

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GÁLLEGO

Visto el decreto aprobación de las bases de convocatoria para la selección y provisión mediante el sistema de concurso-oposición de una plaza de jefe de brigada, vacante en la plantilla de funcionarios de carrera del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Vista la publicación de dichas bases, en el BOE núm. 105, de 3 de mayo de 2021.

El 31 de mayo de 2021 fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de una plaza de jefe de brigada vacante en la plantilla de funcionarios de carrera escala de administración especial, grupo C1 del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego:

Denominación de la plaza: Jefe de brigada.

Titulación: Bachillerato o técnico (grado medio, título de bachillerato o formación profesional de grado medio o técnico en FP, Bachiller superior, FP2 o equivalente.)

Nombramiento como funcionario de carrera.

Transcurridos siete días y comprobado que no se han presentado más solicitudes a través de otros medios contemplados por la ley.

Examinada la documentación que acompaña a las instancias y comprobadas que cumplen con los requisitos establecidos en la base tercera.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1 g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

SE HA RESUELTO:

Primero. — En aplicación de la base cuarta de la convocatoria para la selección de una plaza de jefe de brigada vacante en la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego, aprobar la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

• RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	ARIZCUREN MILLÁN, ALEJANDRO	17****84E
2	BAZZANO, ANGELO	X1****15X
3	BLASCO CABEZUELO, LORENZO	25****94X
4	CALIZ PIÑA, CARLOS	14****15P
5	CALVO GÓMEZ, JESÚS MANUEL	29****11X
6	CERRUDO BORREGUERO, ALEXANDER	17****41V
7	EMBED NAVARRO, JESÚS	25****12H
8	ESCUÍN MARTÍN, CARMEN	17****24B
9	GRACIA GALLEGO, LIDIA	72****22K
10	GRACIA NOGUERAS, RAÚL	17****73G
11	GUILLÉN OVEJERO, PEDRO JOAQUÍN	25****06Y
12	MARTÍN ASCOZ, MANUEL	18****84J
13	MORTE MARTES, DANIEL	72****76E
14	NOGUERAS CARCELLER, DANIEL	17****45B
15	PISA MAYORAL, MIGUEL	73****68G
16	RUBERTE CARCELLER, JORGE	25****50V
17	SEBASTIÁN RIVED, FRANCISCO	29****70M
18	VIÑARÁS RICA, LUIS CARLOS	17****91B



- *RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDO*: Ninguno.

Segundo. — De conformidad con la base quinta de las bases reguladoras del proceso de selección, designar como miembros del tribunal que ha de valorar las correspondientes pruebas a:

PRESIDENTE: Doña Nélica Val Berbegal, arquitecta del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente**: Don Luis Iribarren Betés, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

VOCAL: Doña Lorena Comenge Ortiz, técnico de Urbanismo del Ayuntamiento de San Mateo de Gállego. **Suplente**: Doña Mónica García Gil, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Zuera.

VOCAL: Don José Manuel Bordejé Sotillos, jefe de Unidad de Mantenimiento de la Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón. **Suplente**: Don Arturo Martínez Rodés, jefe de Negociado de Gestión Administrativa del Instituto Aragonés de Administración Pública del Gobierno de Aragón.

VOCAL: Don José Antonio Arruego Sanz, jefe de Negociado del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza. **Suplente**: Don César García Cambra, administrativo del Servicio de Personal de Diputación Provincial de Zaragoza.

VOCAL-SECRETARIA: Doña Mónica Llorente Sanz, técnico de Gestión del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego. **Suplente**: Doña María Ascensión Aliaga Lacasa, secretaria del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Publicar la relación definitiva de admitidos, en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villanuevadegallego.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Tercero. — Convocar a los aspirantes admitidos y al tribunal el día 21 de septiembre de 2021, a las 10:00, en la Sala de Estudios del Centro Cívico ubicado en calle Goya, 16, en Villanueva de Gállego, para la celebración del primer ejercicio y notificar la presente resolución a los miembros designados para formar el tribunal para su conocimiento.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la Corporación, página web del Ayuntamiento y portal de transparencia.

Cuarto. — Publicar la relación definitiva de admitidos, en el BOPZ, en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://villanuevadegallego.sedelectronica.es> y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Villanueva de Gállego.

Villanueva de Gállego, a 8 de julio de 2021. — El alcalde, Mariano Marcén Castán.